

VI. Anuncios particulares

ADATA

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ALISTE-TÁBARA Y ALBA

Anuncio

Convocatoria de ayudas para la realización de operaciones no productivas conforme a la EDPL en el marco del programa de desarrollo rural de Castilla y León 2014-2020, medida 19 LEADER, submedida 19.2.

BDNS(Identif.): 482898.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la base de Datos Nacional de Subvenciones <http://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/482898>, en la página web de ADATA <http://www.adata.es>, y en su oficina técnica ubicada en Plaza del Reloj, n.º 7, CP 49500, de Alcañices (Zamora).

Primero.- Beneficiarios: Los promotores de proyectos que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa LEADER, en el Régimen de Ayudas para la Aplicación de Estrategias de Desarrollo Local (LEADER) en Castilla y León 2014-2020, aprobado por Resolución de 24 de mayo de 2016, de la Dirección General de Competitividad de la Industria Agroalimentaria y de la Empresa Agraria, los criterios de selección y de baremación de proyectos, y siempre que no se encuentren dentro de las exclusiones y limitaciones previstas.

Segundo.- Objeto: Convocar la concesión de ayudas en el ámbito territorial del Grupo de Acción Local ADATA dentro de la submedida 19.2 del PDR de Castilla y León 2014-2020, y en la Estrategia de Desarrollo Local.

Tercero.- Bases Regulatorias: Resolución de 13 de junio de 2016, de la Dirección General de Competitividad de la Industria Agroalimentaria y de la Empresa Agraria, por la que se aprueba el régimen de Ayudas para la aplicación de Estrategias de Desarrollo Local (LEADER) en Castilla y León en el periodo 2014-2020 (BOCyL de 21 de junio de 2016).

Cuarto.- Cuantía: El importe total de la convocatoria asciende de 190.000 €, siendo la subvención máxima por proyecto de 2.500 €, o de 5.200 € según el tipo de beneficiario.

Quinto.- Lugar y plazo de presentación de solicitudes: Las solicitudes se presentarán en la oficina técnica del grupo, en Plaza del Reloj, 7, de la localidad de Alcañices (Zamora), en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, y hasta el 24 de enero de 2020.

Alcañices, 20 de noviembre de 2019.- Jesús María Lorenzo Más.

R-201903014

